



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 22 ABR 2021

Expte. N° 523/19

VISTO estas y la presentación efectuada a fs. 208 por la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, de FUNDALTES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de la alumna Pamela Rocío de los Ángeles GUARDIA CARIAGA, como Becaria de Formación en el ámbito de la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2021.

QUE a fs. 210 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución R-N° 1189-20, se prórroga con carácter de excepcional las Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2021, razón por la cual aconseja emitir la prórroga de designación de la alumna GUARDIA CARIAGA, para continuar desempeñándose en FUNDALTES, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Pamela Rocío de los Ángeles GUARDIA CARIAGA, D.N.I. N° 35.477.826, como Becaria de Formación para que continúe realizando tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. María Rosa PANZA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0478-2021